



## Municipalidad de Fernando de La Mora

Fernando de la Mora, 01 de octubre de 2024

### DICTAMEN TÉCNICO.

**Unidad o área requirente (\*): Servicios Generales.**

**Funcionario o técnico responsable (\*): Rebeca González.**

**Dependencia y cargo que desempeña (\*): Encargada de Servicios Generales.**

Por tal motivo exponemos lo siguientes:

1. Que, Resolución DNCP N° 4401/2023, Artículo 40°. Documentaciones. Solicita a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas.
2. Que, como trabajo mancomunado, la encargada de Servicios Generales, solicita al director de UOC y realizar el proceso licitatorio ID 455761 - ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS con las especificaciones técnicas cargada al SICP.
3. Que, la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: son bienes que serán utilizados en la parte operativa para el funcionamiento de la institución en general.
4. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*): Los requerimientos solicitados en cuanto a capacidad financiera son estándar, experiencia lo mínimo requerido que justifique los trabajos ya realizados por las potenciales firmas.
5. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera son estándar.
6. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.
7. Que, no existe inventario existente para los bienes mencionados a adquirir.
8. Que, las soluciones a las necesidades argumentadas esta en realizar la licitación a través de la MCN - Menor cuantía nacional.
9. Que, para el cumplimiento de las disposiciones de la LEY N° 7021 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, emito este dictamen para la utilización por parte de la UOC,

**Firma del técnico o responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):**

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):**



Lic. Rebeca E. González  
Encargada  
Servicios Generales

